



REPUBLICA DE EL SALVADOR  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL  
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,  
JUGOS, NÉCTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN  
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
PRODUCTORES

F-948 V2

NUMERO DE INFORME

4 0003723 8

SECCIÓN A- Identificación del Contribuyente

2 NRC 1 9 1 1 1 4 - 2 6 3 NIT 0 2 1 0 - 1 1 0 2 7 7 - 1 0 3 - 4 5

5 Nombre, Razón Social o Denominación  
WILLIAM DALTON GRANADINO FLORES 0

CONCEPTO DE INFORME

6 MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE: ANUAL MODIFICACION DE PRECIOS  
BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS  2 7 BEBIDAS ALCOHÓLICAS  7 8 TABACO  1 9  8 10  9

SECCIÓN B -Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO	MARCA COMERCIAL	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, Cigarrillos, Cigarrillos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)		
12		0 13	5 14	3 15	4 16	5 17	6 18	7 16	8
12	CERVEZA FUERTE	0 13	BUCANERO 5 14	3 15	4 16	5 17	1/04/2012 6 18	\$ 1.76 7 16	\$ 1.99 8
12	EMBOTELLADA 350ML	0 13	5 14	3 15	4 16	5 17	6 18	7 16	8
12	CERVEZA FUERTE	0 13	BUCANERO 5 14	3 15	4 16	5 17	1/04/2012 6 18	\$ 0.40 7 16	\$ 0.50 8
12	LATA 355ML	0 13	5 14	3 15	4 16	5 17	6 18	7 16	8
12	CERVEZA PALMA	0 13	CRISTAL 5 14	3 15	4 16	5 17	1/04/2012 6 18	\$ 0.40 7 16	\$ 0.50 8
12	BOTELLA 350ML	0 13	5 14	3 15	4 16	5 17	6 18	7 16	8
12		0 13	5 14	3 15	4 16	5 17	6 18	7 16	8
12		0 13	5 14	3 15	4 16	5 17	6 18	7 16	8
12		0 13	5 14	3 15	4 16	5 17	6 18	7 16	8
12		0 13	5 14	3 15	4 16	5 17	6 18	7 16	8

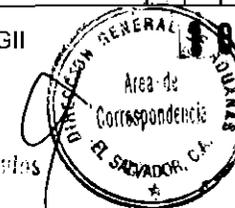
Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Y DISTRIBUIDOR

USO EXCLUSIVO DGII

CORRESPONDENCIA  
Dirección General de Aduanas

Recibido a las 9 Horas 59 Minutos



FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN DGII

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro.

86224



REPÚBLICA DE EL SALVADOR  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL  
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,  
JUGOS, NÉCTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN  
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
PRODUCTORES

F-948 V2

NUMERO DE INFORME

4 0004042 8

SECCIÓN A- Identificación del Contribuyente

2 NRC 1 9 1 1 1 4 - 2 6 3 NIT 0 2 1 0 - 1 1 0 2 7 7 - 1 0 3 - 4 5

5 Nombre, Razón Social o Denominación  
WILLIAN DALTON GRANADINO FLORES 0

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:  
6 BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS  2 7 BEBIDAS ALCOHÓLICAS  7 8 TABACO  1 9 ANUAL  8 10 MODIFICACION DE PRECIOS  9

SECCIÓN B -Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO	MARCA COMERCIAL	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, Cigarrillos, Cigarrillos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)
12 CERVEZA FUERTE	0 13 BUCANERO	5 14	3 15	4 16	5 17 01/10/2012	6 18 \$1.75	7 16 \$1.90
12 EMBOTELLADA 350 ml.	0 13	5 14	3 15	4 16	5 17	6 18	7 16
12 CERVEZA FUERTE	0 13 BUCANERO	5 14	3 15	4 16	5 17 01/10/2012	6 18 \$0.40	7 16 \$0.50
12 LATA 355ML.	0 13	5 14	3 15	4 16	5 17	6 18	7 16
12 PALMA CRISTAL	0 13 PALMA CRISTAL	5 14	3 15	4 16	5 17 01/10/2012	6 18 \$1.64	7 16 \$1.75
12 BOTELLA 350ML	0 13	5 14	3 15	4 16	5 17	6 18	7 16
12	0 13	5 14	3 15	4 16	5 17	6 18	7 16
12	0 13	5 14	3 15	4 16	5 17	6 18	7 16
12	0 13	5 14	3 15	4 16	5 17	6 18	7 16
12	0 13	5 14	3 15	4 16	5 17	6 18	7 16

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

*William Granadino*  
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

USO EXCLUSIVO DGII  
CORRESPONDENCIA  
Dirección General de Aduanas  
Recibido a las 12 Horas 02 Minutos  
FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN DGII



Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro.